

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Señor Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 19.186, interpuesto por don José León García contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de julio de 1970, anulatoria de resolución del Tribunal Provincial de Gerona de 16 de enero del mismo año, y mandando que se dirija el procedimiento contra el recurrente, como presunto responsable, por contrabando de tabaco y otras mercancías.

Recurso número 19.239, interpuesto por «Textil Martí Llopart y Trenchs, S. A.», contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 31 de julio de 1970, desestimatoria de recurso de reposición deducido contra Orden de 19 de abril de 1969, por la que se modificaban las normas provisionales dictadas por la Administración del Canal de Pifana.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—6.369-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 17.912.—«Jebena, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1969, sobre denegación del rótulo de establecimiento número 84.922.

Pleito número 11.556.—«Alter, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de mayo de 1967, sobre concesión de la marca internacional número 256.220, «Altibe».

Pleito número 16.048.—Doña María de la Cruz Moreno de la Cova y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de noviembre de 1969, sobre sanción.

Pleito número 16.131.—«Industrias Metálicas de Navarra» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de noviembre de 1968, sobre concesión a don Isaías de la Peña Atienza de la marca número 625.662, denominada «Iñeña».

Pleito número 17.736.—«Tranvías de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1970, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.370-E.

Pleito número 17.760.—«Borgapa, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de enero de 1970, sobre aprovechamiento de cantera, expediente 19.373.

Pleito número 16.965.—«Compañía Auxiliar de Ferrocarriles» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de marzo de 1970, sobre plus de economato, expediente 2.752/69.

Pleito número 17.210.—«Don Jesús Santos Muncio» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de marzo de 1970, sobre obras de corrección, expediente habitabilidad número 119/69.

Pleito número 16.999.—«Compañía Inmobiliaria Fincas y C.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1969, sobre denegación de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Vigo.

Pleito número 17.716.—«Gruppo Finanziario Tessile, S. en C. Simple de los Hermanos Rivetti y C.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1969, sobre denegación de la marca internacional número 308.754, «Kitt».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.371-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.463.—Don Belarmino Manuel Otero Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 17 de junio de 1970, sobre modificación de condiciones de trabajo de los camareros en la Empresa «Café Ibiza». Delegación Madrid.

Pleito número 17.088.—«Laboratorios Sulfer», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación del registro de la marca número 510.967.

Pleito número 18.105.—Don Emilio Ramón Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia, en 29 de abril de 1970, sobre sanción.

Pleito número 17.964.—Don Eduardo Miura Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 30 de abril de 1970, sobre sanción de dos multas de 45.000 y 25.000 pesetas por supuesta falta edad toros lidiados en Burgos y Benidor.

Pleito número 18.135.—Don Tomás García Castaño contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 23 de enero de 1970, sobre sanción multa de 130.000 pesetas por estimar por falta de peso mínimo establecido en cuatro toros de su ganadería.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—6.299-E.

Pleito número 15.873.—Ayuntamiento de Berriatúa (Vizcaya), contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 26 de septiembre de 1970, sobre incorporación del Municipio de Berriatúa al de Ondárroa.

Pleito número 17.899.—«Société de Producto Nesle, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 3 de febrero de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional número 310.382.

Pleito número 18.115.—Ermeto G. N. H., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 8 de marzo de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 312.936.

Pleito número 18.606.—Don Isidoro Bruna Valerio contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno, en 4 de junio de 1970, sobre ordenación de mercados mayoristas.

Pleito número 18.670.—Don Víctor López Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 3 de junio de 1970, sobre cancelación del expediente del permiso de investigación de la mina San Juan, radicante en Cauril (Lugo), con el número 4.435.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.298-E.

Pleito número 18.697.—«Société Astra-Calve», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de mayo de 1969, sobre concesión de la marca número 518.341, denominada «Cholita».

Pleito número 6.150.—Venancio Urruti-coechea Ojinaga, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de mayo de 1967, sobre estimación del recurso extraordinario de revisión contra la concesión del registro de la marca número 448.300.

Pleito número 17.692.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de septiembre de 1969, sobre reforma del arrendamiento de fincas urbanas construidas al amparo de las Leyes especiales protectoras.

Pleito número 18.262.—«Fabricantes de Suelas de Caucho Aglomerado», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1969, sobre concesión del registro del modelo industrial número 59.169.

Pleito número 18.160.—Ayuntamiento de Orense, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de abril de 1970, sobre denegación del plan parcial de la finca «Caballeira».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.302-E.

Pleito número 18.101.—Don Jesús González Hernanz y otro, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda

da, en 2 de julio de 1969, sobre comisión de planeamiento y coordinación del área metropolitana de Madrid.

Pleito número 18.202.—«Industrias y Almacenes Pablos», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio, Delegación de León, en 24 de abril de 1970, sobre expediente 102/69, de la Delegación de León, por supuestas irregularidades en la denominación de embutidos e imponiendo multa de 15.000 pesetas.

Pleito número 18.118.—«Sandoz», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional número 311.444.

Pleito número 18.124. — Don Alberto Reverter Pérez, contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 29 de abril de 1970, sobre sanción.

Pleito número 17.940. — «Conservera Campofrío, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de junio de 1969, sobre valoración de méritos y a deducir de las canales adjudicadas conforme a las bases del concurso y contrato.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.300-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria sigue doña Josefa Navarro Pons contra don Antonio Artero Navarro y doña Carmen Acosta Jiménez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad, calle de San Joaquín, número 38; mide una superficie de sesenta y un metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con dicha calle de San Joaquín; por la espalda, Norte, con la calle de San Carlos; por la derecha, entrando, Oriente, con José Sentell, y por la izquierda, Poniente, con José Bosch. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.213 del archivo, libro 392 de Badalona, población donde se halla tal finca, folio 197, finca 15.329, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 y 3), el día veinte de enero próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el precio fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento de la finca objeto de subasta fué la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento del de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veinte de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Aquilino Sánchez—3.223-3.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don José Angel Saris Serradell, en nombre y representación de don Enrique Palagós Moner, vecino de San Feliu de Guixols, se tramita procedimiento sumario hipotecario respecto a la finca propiedad de doña Rosario Casas Pujol, vecina de San Feliu de Guixols, cuya finca es la siguiente:

«Toda aquella pieza de tierra de pan llevar y cepas plantadas en su mayor parte de una pequeña parte de bosque, monte bajo, de superficie cinco besanas, poco más o menos, iguales a 109 áreas 37 centiáreas, sita en el término de San Feliu de Guixols y paraje Vilartagas. Lindante: a Oriente, con Antonia Pou; a mediodía, con la misma Pou y con Juan Bidouce (hoy Catalina Vila); a Poniente, con dicho señor Bidouce (hoy también Catalina Vila), y por Norte, con el camino que conduce al territorio de San Pol. Sobre dicha finca hay construido un almacén, compuesto de planta baja y piso, de una sola nave cada uno de ellos, y con una superficie edificada de 550 metros cuadrados cada planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 566 del archivo, libro 52 del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols, folio 158, finca número 1.345, inscripción séptima.»

A instancia del acreedor se mandó en proveído de esta fecha sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día veintiséis de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales, a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—11.473-C.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid, tramita expediente número 409-70, sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Berenguer Nieto, ausente en paradero ignorado, y que tuvo

su último domicilio en Madrid, calle Antonio Leyva, número 3, natural de Melilla, hijo de José y Micaela, a instancia de su esposa doña Antonia Maria Nieto Ponce.

Y para su publicación en forma, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, José Luis Viada.—11.465-C. 1.º 3-12-1970

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de secuestro número 25 de 1969, instados por el Banco Hipotecario de España contra don Celestino Aparicio Miguelsanz y doña Maria Guadalupe Fernández Aparicio, en los que por providencia de este día se manda sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente finca, especialmente hipotecada:

En Madrid (antes Canillas), calle de Marqués Pico, número 20, tipo A, al sitio denominado camino de la Guindalera. Linda: frente, su entrada, en línea recta de 5,49 metros, con la calle número 6; nace de la de Maneses, hoy Manipa, y muere en la de Fernández Caro; izquierda, en línea recta de 13,22 metros, con la parcela número 19; derecha, en línea recta de 13,22 metros, con la parcela número 21, y por el fondo, en línea recta de 5,49 metros, con la parcela número 9. Dicha parcela mide setenta y dos metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, y sobre dicha parcela se ha edificado una casa-chalet sobre una superficie de 31,41 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número 8 de los de Madrid, al folio 104, tomo 111 de Canillas, finca 6.435, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de enero próximo y hora de las doce de su mañana, y la misma tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castañón, número 1, rigiendo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 110.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Juan García Murga y Vázquez.—El Secretario.—3.834-1.

Padecido error en la inserción de la cédula de emplazamiento del Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 1970, páginas 19294 y 19295, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital y bajo el número 512 de 1970, se siguen autos promovidos por el Procurador don Fernando Aragón, en representación de la Entidad

«Fas, S. A.», contra doña Luisa Hernández García, y sus hijos doña María Luisa, don Cesáreo y don José Luis Alonso Fernández, y los demás ignorados herederos o socios que pudieren existir de don Cesáreo Alonso Colsa, sobre resolución de los contratos de arrendamiento de un local destinado a vaquería y de una vivienda comunicada con ésta, sitas en la calle de Sanz Raso, número 28, antes 32, del Puente de Vallecas, de esta capital, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, ha sido admitida la demanda y acordado sustanciarla por los trámites prevenidos para los incidentes y conferir traslado con emplazamiento a los referidos demandados para que, dentro del término de seis días, comparezcan en forma en el procedimiento y contesten dicha demanda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento a los expresados ignorados herederos o socios mencionados, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.753-3.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Enrique de Antonio, contra don Ricardo Paniagua Pérez, sobre secuestro y posesión interina de una finca, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días hábiles de antelación cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

Casa que radica en término municipal de Rincón de la Victoria, jurisdicción de Málaga, al paraje Hozuela o arroyo de Benagalbón; se compone de una vivienda, distribuida en planta baja, con estar-comedor, dos dormitorios, cocina y aseo, y en planta alta, con un dormitorio, al que se accede por el cuarto de estar, siendo sus linderos generales los mismos del terreno en que está construido, o sea: por el Norte y Este, con tierras propiedad de don Francisco Cano Moya; por Oeste, con tierras de la suerte de que se segregó su solar, propiedad de don Antonio Paniagua Pérez, y por el Sur, también con esas mismas tierras que la separan de la carretera que va de Benagalbón a Rincón de la Victoria, comprendiendo una total superficie, entre partes cubierta y descubierta, de cuatrocientos metros cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad de Málaga la finca número 630.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de Málaga, al que corresponde, se ha señalado el día quince de enero del año próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los

dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

4.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España con tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario, 3.832-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número siete en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Mutualidad de la Previsión contra don Manuel Vega Martín y su esposa, doña Felisa Ceballos del Valle, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Finca urbana 20. Piso o vivienda cuarta, letra C, situada en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótano, del edificio en Madrid, calle de Martínez Izquierdo, número 16, con vuelta a la calle de Cartagena, por donde corresponde el número 28. Ocupa una superficie construida de 75 metros 35 decímetros cuadrados, más tres metros con 79 decímetros cuadrados también, superficie de la terraza. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño aseo y terraza. Linda a la derecha, entrando, con el piso letra D de su misma planta; izquierda, con el patio de la finca letra B; al frente, con el pasillo de acceso; y al fondo, con la calle de Martínez Izquierdo. Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble del 2,30 por 100.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, el día catorce de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de ochocientas noventa y seis mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, reclamado por la Mutualidad de la Previsión, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a dieciocho de noviembre de 1970.—El Juez.—El Secretario.—11.487-C.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 503 de 1969, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Fontela de la Cruz, contra «San Patricio, S. A.», hoy actual poseedor de la finca, doña Justina Lucía Guajardo-Fajardo Moya, sobre secuestro y posesión de la finca que se describirá, a la seguridad de un préstamo hipotecario de 60.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«En Madrid, Zabaleta, número 7, hoy 5. Local número veinticuatro o piso tercero, letra D. Linderos: frente, con un pasillo común que sale al descansillo de una escalera, con puerta de acceso a dicho pasillo, con la caja de dicha escalera y con uno de los patios de la casa mancomunada, al que tiene tres huecos de luces; derecha, con el piso tercero, letra E; izquierda, con la finca número cinco de la calle de Zabaleta, de los señores Buendía y Folgueras, y fondo, con el patio de manzana, con tres huecos de luces y vistas. Consta de vestíbulo, de entrada, «hall», tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y un pequeño pasillo. Ocupa una superficie aproximada de setenta y tres metros cuadrados y treinta y siete decímetros, también cuadrados. Tiene asignada una cuota indivisa de 1,836 por 100 en el total valor de la casa y elementos comunes. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital, al libro 888, folio 116, finca 27.194, inscripción segunda.

Advertencias:

Primera.—Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintidós de enero próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para la misma el pacto de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de la expresada suma.

Tercera.—Que la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate y que los rútilos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—3.831-1.

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles número 251 de 1970, de procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Manuel Berrocal Hernández, contra Isaias Bernabé de Cabo, domiciliado en Salamanca, Gran Vía, 16, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca rústica especialmente hipotecada, denominada Isla del Caballo, sita en término municipal de Aldearrubia (Salamanca), de 44 hectáreas

y 72 áreas de superficie, con una casa para vivienda de guarda, la cual tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de enero del próximo año de 1971, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo, el de valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a tres millones de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda: Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente al acto o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, incluso las hipotecas posteriores por otros títulos de igual derecho a los ejecutados, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, Victoriano Herce.—3.825-3.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid en los autos especiales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 71/1970, a instancia del Banco de Crédito Agrícola, con don Miguel Martínez Ruiz, doña Antonia Jerez Carrillo y doña Francisca Martínez Jerez, sobre pago de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen:

Una parte de hacienda radicante en la Diputación de Almería, del término municipal de Lorca, sitio de Baldío, compuesta de la casa-cortijo número 53, que ocupa una extensión superficial de 105 metros cuadrados; parte de aljibe y del horno de cocer pan y de toda la era, 49 fanegas y 5 celemines de tierra de secano, marco de 8.000 varas, equivalente a 27 hectáreas, 62 áreas y 34 centiáreas y 60 decímetros, con higueras y siete tablas de tierra, también de secano, puestas de palas, marco de 1.600 varas, equivalente a 78 áreas, 25 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, lindando: Por Levante, camino de Lorca al parador; Norte, don Juan García Morillas; Poniente, Francisco Jerez Ruiz y don Juan Sánchez Rebollo, y Mediodía, María José Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.269, libro 1.113, folio 232 vuelto, finca número 20.463, inscripción segunda.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el próximo día 12 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones:

1. Que como se dice anteriormente, los bienes referidos salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, si bien el precio por el que salió la primera es de 1.395.000 pesetas.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la suma antes indicada, deducido el 25 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercera persona.

3. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas anteriores o preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—11.469-C.

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por doña Camila Alvarez González contra «Constructores Reunidos, S. A.» (CONRESA), en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, vivienda situada a la derecha, sita en el camino Cerro del Toril, sin número, término de Torremolinos, anexo al de Málaga, de una superficie de cincuenta metros cuadrados cada planta, ocupando el jardín ciento trece metros cuadrados, y es la finca número 25.881 del Registro de la Propiedad de Málaga que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo porque se procede, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de enero próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es de cuatrocientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de Ley citado, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedado subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—3.826-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 182 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez Inestrosa; contra doña Amalia Villa Lázaro, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Zaragoza, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de 720.800 pesetas, valor fijado en la estipulación octava de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, la maquinaria embargada a dicha demandada y que a continuación se relaciona, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de enero del próximo año y hora de las doce de la mañana.

Bienes objeto de subasta.—Una pala excavadora-cargadora, marca «John Deere», motor número 411951, chasis número 46202, número de pala 3226, modelo 2010 IC/820, con cuchara de 770 litros, motor de 56 CV., escarificador hidráulico número 585, cilindros 4 y potencia en HP. 52, modelo 36, de tres brazos de doble efecto, incluidas las partes de montaje.

Se advierte a los licitadores que el tipo de subasta es el anteriormente indicado, o sea, 72.800 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del mismo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de noviembre de 1970.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—11.470-C.

MARCHENA

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de Primera Instancia de Marchena y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de proceso judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de don Antonio Navarro Rosado, don Francisco y don José Luis Rosado Rodríguez y doña Rosario Cabello González, contra doña Manuela Fernández Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, que ha sido señalada para el día 11 de febrero de 1971 y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Salvador Gallardo, número 4, y por el precio de la tasación de las mismas las siguientes fincas:

«A. Término de Arahal. Olivar de secano, parte del llamado El Pino, también conocido por El Cerro, en el pago de las Rodelas y pago Redondo, con cabida de dos y cuarta aranzadas, o una hectárea sesenta y dos áreas, siendo sus linderos: Norte, con Josefa Fernández Rodríguez; Sur, la de don Fernando Jaraquemada; Este, con José Cerralbo, y Oeste, con la de José Troya Zamudio. Inscrita en el tomo 843, libro 248, folio 211, finca número 15.580, inscripción primera. Valorada en ciento cinco mil pesetas.

B. Término de Arahal. Olivar conocido por Tablones, en pago Redondo y también Rodelas, con cabida de dos aranzadas y cinco octavas o una hectárea dieciséis áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, con olivar de José Brenes Córdón; Sur, el de Dolores Rodríguez; Este, otro de José Fernández Jiménez, y Oeste, el de herederos de Concepción Piñar Tapia. Inscrita al tomo 719, libro 214, folio 30 vuelto, finca número 10.166, inscripción cuarta. Valorada en ciento cinco mil pesetas.

C. Término de Arahal. Olivar conocido por el nombre de María Flores o Harineta, en pago Redondo, con cabida de una fanega o cincuenta y ocho áreas y trece centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con finca de la testamentaria de don Francisco Fernández Jiménez, y Sur, olivar de Carmen Caballero, pero sus actuales linderos son: Este, Josefa Fernández Rodríguez, y al Oeste, con el olivar Tablones, de doña Manuela Fernández Rodríguez. Inscrita al tomo 845, libro 249, folio 23, finca número 15.610, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Marchena, al igual que las anteriores. Valorada en cuarenta mil pesetas.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de valoración de las fincas descritas y por los que salen a subasta y que los postores deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta para tomar parte en la misma, y para todo lo demás no expresamente previsto se estará a lo dispuesto en los preceptos legales de aplicación al tiempo de celebrarse la subasta.

Dado en Marchena a trece de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—11.462-C.

PUERTO DEL ROSARIO

Don Agustín Ferrer Barriendos, Juez de Primera Instancia de Puerto del Rosario y su partido. Provincia de Las Palmas.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 33/1970 para la declaración de fallecimiento de don Juan Manuel Morera Hernández, hijo de Raimundo y de Florencia, de veintisiete años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de La Oliva, y con domicilio en el Cotillo, de donde ha desaparecido el día 6 de junio de 1959, cuando había salido a efectuar las faenas de pesca, a bordo del barco de vela, denominado «Seto», sin que su cadáver pudiera ser hallado, no habiéndose tenido noticias del mismo desde la fecha de su desaparición, a pesar de haber transcurrido más de diez años. Ha instado dicha declaración de fallecimiento la esposa doña Juliana Benítez Saavedra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Puerto del Rosario, a 18 de noviembre de 1970.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, José Manuel Díaz.—6.736-E.

1.ª 3-12-1970

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos, promovidos por la Entidad «Banco Zaragozano, S. A.», contra la Entidad «PAT, S. A.», he acordado proceder por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones de ley, a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Suerte de tierra al sitio de los Tablazos y de las Vegas, en el término de Villarrasa (Huelva). Tiene la superficie de 27 hectáreas, 31 áreas y 75 centiáreas. Su forma es irregular, y linda por el Norte con el río Tinto, tierras de Manuel Núñez, Luis Martín Aparicio Boza, Juan Castellano, Socorro del Pavo, Pedro Chaparro, José Suárez, Vicente Lagares; Sur, tierras de Mateos Boza, Nicolás Olguera, Manuel Muñoz Antonio Zarandieta y Vicente Martínez Moralo; por el Este, con tierras de José Rodríguez Vila, Tadeo Picón y otros y Camino de las Torres de Valverde, y por el Oeste, con el Camino de Las Peñuelas y José María García Castellano; está atravesada en dirección Este-Oeste por el ferrocarril de río Tinto, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 876 del libro 87, folio 65, finca 4.550, inscripción primera. Apreciada en un millón ochocientas mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de enero próximo a las once de su mañana, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientas mil pesetas, en que dicha finca ha sido justificada, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar expresamente que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad correspondiente, y que los rematantes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Sevilla, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—11.466-C.

VALENCIA

Don Ernesto Macías Campillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de Valencia.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 180 de 1970 de «Construcciones Eléctricas Eureka, Sociedad Anónima», de Beniparrell, por auto de hoy se le ha declarado en tal estado y en el de insolvencia provisional, convocándose a los acreedores a la Junta que establece el artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, para la cual se ha señalado el día catorce de enero del próximo año mil novecientos setenta y uno y hora de las dieciséis en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario.—11.463-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OLIVARES MORAL, Angel; nacido en Madrid el 5 de diciembre de 1944, hijo de Jacinto y de Luisa, soltero, mecánico dentista, con documento nacional de identidad número 51.437.597, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Norte, número 3, portería, de Madrid; procesado en la causa número 139 de 1968; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(3.833.)

CAMPOS LLACER, Juan Francisco; hijo de Juan José y de Carmen, natural de Valencia, de veintisiete años, mecánico; sujeto a expediente por haber fal-

tado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312.—(3.866.)

BLANCO RUIZ, Eufemio; hijo de Do-roteo y de Gregoria, natural de Toledo, profesión damasquino, soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, color castaño, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, vecino de Toledo, calle San Cipriano, número 11; procesado en la causa número 102 de 1970 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(3.865.)

MEDINA RUIZ, Roberto; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Granada, de veintidós años, estatura 1,875 metros, domiciliado últimamente en Bailén, número 228, ático, Barcelona.—(3.862);

VALERO BERTRAN, Jorge; hijo de Gabriel y de Magdalena, natural de Barcelona, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Torrente de las Flores, 67, 3.ª, 1.ª, Barcelona.—(3.863), y

CABALLERO GARCIA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,725 metros, domiciliado últimamente en calle Provenza, número 131, 4.ª, 1.ª, Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.861.)

MARTIN ALONSO, José María; hijo de Alejandro y de Romualda, natural de Aldeanueva de Monte (Segovia), dependiente, soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, castaños, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada, vecino de Madrid, calle Ayala, número 119; procesado en la causa número 101 de 1970 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(3.864.)

HEREDIA JOYA, José; nacido el 12 de septiembre de 1932 en Salobreña (Granada), soltero, pescador, hijo de Manuel y de María, pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, cejas al pelo, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, su domicilio es en la calle Espalda de Villaverde, número 39, La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado en la causa número 170 de 1970 por presunto delito de evasión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas.—(3.740.)

Juzgados civiles

REQUENA VEGA, Enrique; natural de Avila, casado, peón, de cuarenta y dos años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en Andújar; procesado por tentativa de robo en sumario 115 de 1970; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(3.842.)

GARCIA ALONSO, Alfonso; nacido en Toro (Zamora) el 17 de octubre de 1950, hijo de Gonzalo y de Teresa, soltero, obrero, con residencia en Guernica; encartado en diligencias previas 264 de 1970 por hurto en metálico.—(3.849), y

LARRAURI ECHEVARRIA, Manuel; de treinta y tres años, casado, comerciante, natural de Montoria (Alava) y vecino que fué de Mungua; encartado en diligen-

cias previas 345 de 1969 por cheque en descubierto.—(3.848.)

Comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica (Vizcaya).

RODRIGUEZ URDA, Miguel Angel; de dieciséis años, hijo de Dionisio y de Elvira, soltero, cortador, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Angela González, número 22, centro sótano.—(3.852), y

MEZCUA DORADO, Manuel; de dieciocho años, soltero, metalúrgico, hijo de Cristóbal y de Manuela, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Camino de la Venta del Pájaro, número 27 B; procesados en el sumario número 95 de 1970; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.851.)

RODRIGUEZ GALLARDO; David; mayor de edad, casado, comerciante, vecino que fué, de Vera, con domicilio en calle Isabel la Católica, número 8, el cual debe encontrarse en la actualidad por Barcelona; procesado en el sumario número 22 de 1970 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vera dentro del término de diez días.—(3.859.)

PERALTA ZAPATA, Felipe; nacido en Lorca (Murcia), de treinta y tres años, hijo de José y Joaquina; encartado en diligencias previas número 240 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.854.)

TORRE ASENSIO, Albino; nacido en Murcia, de sesenta y un años, hijo de Albino y Fuensanta, con domicilio en Madrid, calle San Dimas, número 6, 1.º; procesado en el expediente número 525 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.853.)

VAZQUEZ ARBIZU, María de los Angeles; de cuarenta y tres años, hija de Andrés y de Angelita, casada, natural de Bilbao, sastra, vecino de Bilbao; procesada en el sumario número 69 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(3.846.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 58 de 1970, Joaquín García González.—(3.839.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 50 de 1970, Julián Casillas Carracedo.—(3.840.)

El Juzgado Militar del Regimiento de Infantería «Las Navas» número 12 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 246 de 1970, Juan Ruiz Ruiz.—(3.867.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 551 de 1966, Félix Arenas Cachero.—(3.833.)

El Juzgado de Instrucción número 0 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 495 de 1967, Felipe de Miguel Fernández.—(3.836.)

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 27 de 1969, Castora López Juárez.—(3.837.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1963, Horst-Peter Brauns.—(3.858.)

El Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1968, Francisco Expósito Pérez.—(3.850.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto las requisitorias referentes a acusados en diligencias preparatorias 112 de 1970, Fernando Ortiz Lorenzo y Juan Ramón Muñoz Rodríguez.—(3.847.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1970, José Novoa Oliveira.—(3.845.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116 de 1970, Pedro Acero Soriano.—(3.844.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 592 de 1965, José María Cano Borrás.—(3.843.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 29 de 1969, Jesús Iglesias Sanjurjo.—(3.841.)

EDICTOS

Juzgados militares

Capitanía General de Canarias. Gobierno Militar de Las Palmas. Juzgado Militar Eventual.

Juan Antonio Fuentes García de profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, que presenta amputado el brazo izquierdo a nivel del tercio medio y también en la mano derecha el dedo pulgar, anular y meñique, domiciliado últimamente en el Hospital Civil de San Martín, de Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Maximiano Ramírez Bethencourt, Juez Instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria para ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento previo 81 del año 1970 instruido con motivo de las lesiones sufridas por el mismo

Las Palmas de Gran Canaria, doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Comandante, Juez Instructor, Maximiano Ramírez Bethencourt.—(3.823.)

Juzgados civiles

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 27 de los de esta capital, en el sumario 118 de 1970, por muerte de José Elías Romero a consecuencia de lesiones graves que sufrió el 11 de octubre último en la cafetería Carilón, en el Camino Viejo de Leganés, 177, se ofrece el procedimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más próximos de aquel, sus hermanos, Ramona, Emilia, Carmen, Josefa y Antonia Elisa Romero, cuyo actual paradero se desconoce, por si estimaran procedente mostrarse parte en el procedimiento como presuntos perjudicados.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(3.875.)

Por la presente se cita al perjudicado José Corrales Pérez, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Ramiro y de Catalina, Perito Industrial, natural de Porto (Zamora) y con domicilio en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día catorce de enero próximo y hora de las doce de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en Plaza Mayor, número 1, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S.S., que firmo en Ocaña a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.860.)

Por la presente se cita a los perjudicados Fabre Patrik, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Grenoble (Francia), con domicilio en la calle Place Dapuril, s/n., y Joly Elizabeth, de veinticuatro años de edad, natural y vecina de París, con domicilio en la calle L'Observatore, 75, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día catorce de enero próximo y hora de las doce de su mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en Plaza Mayor, número 1, al objeto de que asistan a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 352 de 1970, por imprudencia, contra Felipe García Piedrahíta, previéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.879.)

Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 21 de los de Barcelona, en el sumario número 107 de 1970-D, sobre muerte de Lidia Ponsa Fuster, nacida en Barcelona el 15 de junio de 1911, hija de Francisco y de Dolores, de estado soltera y domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Ramón, 28, «Habitaciones Ciudad», por la presente se llama a los familiares más próximos de dicha interfecta a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, José L. Bermúdez.—El Secretario, José Pirla.—(3.869.)

Paschalis Georgios nacido en Kato-Panapios el día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y nueve, hijo de Spi-

ridón y de Dionissia, casado con Leonor Martínez y Cruz, fallecida el día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para recibirle declaración en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 81 de 1970, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en multa de 25 a 250 pesetas.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Instrucción.—(3.834.)

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Antonio Sorni Andrés, que figura también como denunciado, contra Josefa Parra Márquez y el anterior, por riña, con lesiones y daños, resultando lesionada Concepción Andrés Climet, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal número 336 de 1970 de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, número 82, el día 16 de diciembre próximo y horas de las once y diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurrieren ni alegasen justa causa para dejar

de hacerlo, podrá imponérseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que les sirva de citación a Antonio Sorni Andrés y Concepción Andrés Climet, expido el presente en Ronda a once de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.816.)

Don Luis Paricio Dobon, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 15 de 1970 (Registro General número 120 de 1970) sobre incendio en la finca denominada «El Corralón», del término de Puebla de Sancho Pérez, propiedad de doña Blanca de Guzmán y Sanjuán, Marquesa viuda de Camarasa, vecina de Madrid, con domicilio en calle Jesús del Valle, número 10; hecho ocurrido el día 15 de septiembre anterior, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia

de Badajoz, citando de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en expresados boletines, a la referida doña Blanca de Guzmán y Sanjuán, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, con el fin de prestar declaración, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo y por medio del presente, hago a la referida doña Blanca de Guzmán y Sanjuán, el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada con motivo del incendio mencionado.

Dado en Zafra a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Luis Paricio Dobon.—El Secretario.—(3.820.)

En sumario 125 de 1970 por abandono de familia, por denuncia de Joaquín Aguado Pérez, contra su esposa, Angela Cantero Laguillo, se acordó citar a ambos para declaraciones, haciéndose al primero el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(3.819.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de uniformes y gorras de granito para paseo con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de uniformes y gorras de granito para paseo, con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 163/70-207.

Relación de artículos y precio límite

- 4.300 uniformes granito para paseo, al precio límite unitario de 1.300 pesetas.
- 4.300 gorras granito paseo, al precio límite unitario de 150 pesetas.

Las entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia, Madrid, antes del día 31 de diciembre de 1970.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 17 de diciembre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 21 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 7.575-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia subastas para contratar la ejecución de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial 1970:

Denominación: Número 1. Castro del Río. Mejora del cauce y muro de defensa del río Guadajoz.—Tipo: 1.999.999,68. Fianza provisional: 40.000. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Denominación: Número 2. Villanueva de Córdoba. Desglosado de captación y electrificación en el abastecimiento de aguas.—Tipo: 4.506.687,78. Fianza provisional: 90.134. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Normas para la presentación de proposiciones, documentación y celebración de la subasta

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Negociado de Servicios Técnicos, Diputación Provincial).

La fianza provisional se consignará a disposición de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de la Delegación.